



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

---

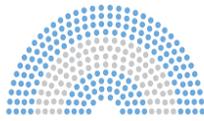
## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**La Cámara de Diputados de la Nación**

### **RESUELVE**

Expresar repudio por el Decreto 273/2025, publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina el pasado 15 de abril, que introduce la derogación del Certificado de Importación de Bienes Usados (CIBU). La medida habilita la importación de maquinarias y equipos usados sin restricciones, lo que afecta la producción local y la calidad de los bienes que circularán.

Gustavo Carlos Miguel González



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

---

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene como objeto expresar repudio ante el Decreto 273/2025, publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina el 15 de abril.

El precitado decreto constituido por 15 artículos establece la eliminación del Certificado de Importación de Bienes Usados (CIBU). Diversos sectores productivos han manifestado preocupación por las consecuencias que la normativa generará como el cierre de empresas, la pérdida de empleos y la circulación de bienes que carecen de calidad comprobable.

El decreto abre las puertas a la importación de maquinarias y equipos usados sin restricciones, lo que hace prever una disminución de la producción local y una baja en su competitividad.

Como autoridad de la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, quiero manifestar que la medida afecta de forma directa la actividad de los astilleros. Se pone en riesgo a centenares de industrias y miles de empleos. Una vez más observamos que las políticas del Poder Ejecutivo Nacional amenazan la soberanía y, principalmente, la seguridad. En este sentido, se puede citar al referente del Astillero Contessi, Domingo Contessi, que expresa:

“La importación de buques usados destruyó astilleros y dotó a la pesca de herramientas ineficientes (...) El Estado gastó millones de USD en sacar chatarra de los muelles y se generaron tragedias donde se perdieron decenas de vidas. Cuando se puso un freno a la importación de barcos usados se multiplicaron los empleos e inversiones en la industria naval, hubo récords de botaduras y comenzaron a importarse buques nuevos”.



## DIPUTADOS ARGENTINA

---

El Decreto introduce nuevas desregulaciones que, lejos de fomentar políticas que incentiven el crecimiento económico integral, tienden a perjudicar a la industria nacional, los empleos y la producción.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto el presente proyecto.

Gustavo Carlos Miguel González